PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	6	24/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

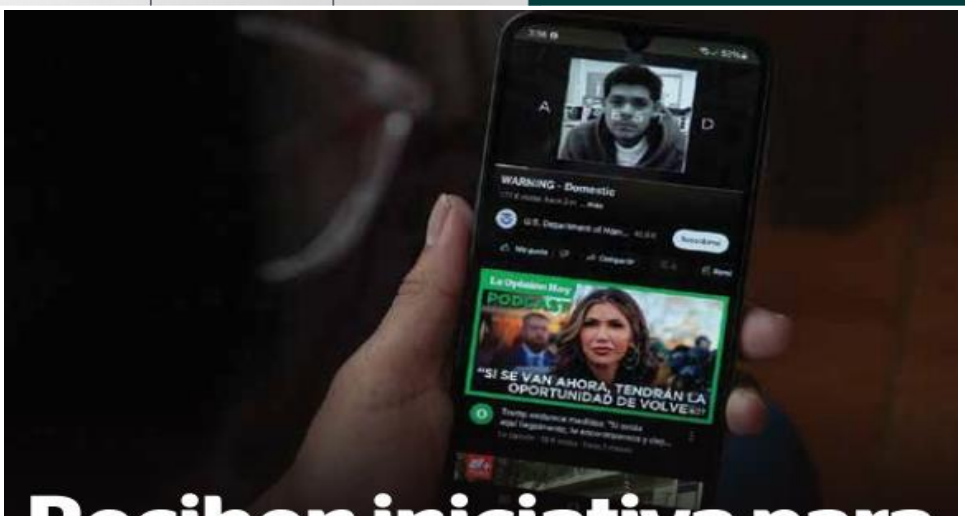

Reciben iniciativa para prohibir propaganda extranjera #Política

POR RUBÉN ARIZMENDI

La iniciativa presidencial pretende impedir que gobiernos foráneos contraten espacios en medios mexicanos para difundir mensajes ideológicos o discriminatorios

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, informó que recibió una iniciativa enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, cuyo objetivo es impedir que medios de comunicación mexicanos transmitan propaganda extranjera con mensajes discriminatorios o ideológicos.

La propuesta busca modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para incluir nuevamente un artículo eliminado en 2014.

Este artículo prohibía expresamente que concesionarios y permisionarios de radio y televisión transmitieran contenidos pagados por gobiernos o entidades extranjeras con fines políticos, ideológicos o comerciales que influyeran en los asuntos internos del país.

Esta medida responde a la reciente difusión en televisión abierta y plataformas digitales en México de una campaña antiinmigrante promovida por la administración de Donald Trump.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó su inconformidad con los contenidos del anuncio, al considerarlos altamente discriminatorios.

Sheinbaum descartó sancionar a los concesionarios, pero hizo un llamado a su sensibilidad para evitar la difusión de mensajes que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes. "Una cosa es promover cultura o turismo, otra muy distinta es transmitir mensajes de odio", advirtió.

Propuesta se discutirá en comisiones

El presidente del Senado precisó que la propuesta será discutida en comisiones, con la expectativa de que pueda votarse en el pleno del Senado la próxima semana.

Al tratarse de una ley secundaria, su aprobación requiere únicamente mayoría simple, y el senador confió en que la oposición también la respalde.

La iniciativa especifica que los contenidos extranjeros sólo podrán transmitirse si promueven cultura o turismo, excluyendo cualquier tipo de propaganda política, ideológica o comercial que busque influir en la opinión pública mexicana.

Además, el presidente del Senado anunció que se enviará una segunda iniciativa a la Cámara de Diputados para subsanar omisiones en el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente, específicamente sobre los tipos de mociones parlamentarias.